INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2020 - "Mantenimiento y Reparación de Tanque Elevado"

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03, elevamos al **Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2020, CON ID Nº 386579 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TANQUE ELEVADO".**

En ese sentido, primeramente, resulta importante mencionar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución D N° 593/2020 de fecha 25 de septiembre de 2020**, indicándose que el mismo está conformado por: el **Ing. Horacio Meza**, la **C.P. Lincy Villalba** y el **Abg. Julio Romero**. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 expresamos cuanto sigue:

Antecedentes:

- Los **documentos** publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas - **ID 386579.**
- **Dictamen de la UOC Nº 065/2020** de fecha 24 de noviembre de 2020, por el cual se recomienda realizar el proceso de evaluación y la adjudicación del llamado de referencia, si corresponde, conforme el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1. Acta de apertura de ofertas:

1.1 Se ha realizado el acto de apertura de ofertas recibidas, conforme se desprende del **Acta de Apertura de Ofertas Nº 17/2020** de fecha 24 de noviembre de 2020, atendiendo lo siguiente:

EMPRESA	Nº R.U.C.	IMPORTE TOTAL EN GS.
PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	782811-0	5.900.000.-
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	80021625-3	6.756.750.-

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: No se han realizado.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentaciones	Oferentes	
	PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento.	cumple	Cumple
Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante.	Cumple (sipe activo)	N/A
Poderes suficientes que acrediten la existencia legal; escritura, protocolización.	N/A	Cumple (sipe activo)

2.1.1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe cubrir por el 5% (cinco por ciento) del Monto Total de la Oferta, según el Reporte General de la Convocatoria en el SICP. El Comité ha verificado los documentos presentados, se observa que los dos oferentes **CUMPLEN** con el porcentaje mínimo requerido.

2.1.2. Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha accedido a la Base de Datos Consultada por la Secretaria de la Función Pública, constatándose cuanto sigue:

Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD Nº	REGISTRADO EN LA SFP (SI/NO)
1	Rodrigo Di Pardo Armele	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	1.898.834	SI
2	Idalgo Alvarenga Nuñez	PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA	782.811	NO

El representante figura en los registros de la SFP, orden Nº 1 (aparece con cargo permanente), en otras entidades, por tanto, no es de la Facultad de Ingeniería de la UNA, quien es la Convocante. Según el análisis de este Comité de Evaluación, la situación observada de la persona con C.I. Nº 1.898.834, no imposibilita a presentar ofertas, ya que no se relacionan con el servicio ofertado a la Facultad de Ingeniería de la UNA.

De los cuadros precedentes se concluye que las empresas FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. y PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA: **CUMPLEN** con las documentaciones de **carácter sustancial.**

3. Verificación de los pecios ofertados por las empresas participantes:

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas: ANEXO B 02 08.

3.2 Aplicación del margen de preferencia: NO APLICA.

3.3 Análisis de los precios ofertados: Según lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se procedió a realizar el análisis del precio ofertado, a fin de verificar si el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Reparacion y mantenimiento de tanque de material, según especificaciones tecnicas

ITEM 1	OFERENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA) INCLUIDO	PRECIO UNITARIO Referencial G.	% Var. Precio Ref.
1	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	UNIDAD	1	6.756.750	6.142.500	10
2	PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA	UNIDAD	1	5.900.000	6.142.500	-4

3.4 Orden numérico de ofertas.

Según ofertas presentadas por las firmas, se procede a ordenar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente cuadro:

LIC. MÓNICA P. GONZÁLEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNA

ITEM	PRIMER PRECIO MAS BAJO	EMPRESA	SEGUNDO PRECIO MAS BAJO	EMPRESA
ITEM 1	5.900.000	PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA	6.756.750	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

En atención a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se ha abocado al análisis de las se procedió al análisis de la oferta evaluada como la más económica, presentada por la empresa PROVEEDORA **YPOA DE IDALGO ALVARENGA** , a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación:

4.1. Se solicitó mediante nota CEO Nº 001/2020 a la firma: Proveedora YPOA de Idalgo Alvarenga la presentación de:

- Demostrar experiencia con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos dos años.

Que, se realizo el pedido de documentaciones al correo: idalgo.alvarenga@gmail.com en fecha: 26/11/2020, el cual ha contestado al correo institucional del remitente: mgonzalez@ing.una.py ; la firma ha presentado en tiempo y forma, las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación de Ofertas y se da por satisfecho.

4.2. Se solicitó mediante nota CEO Nº 002/2020 a la firma Ferretería Industrial S.A.E. la presentación de:

- Demostrar experiencia con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos dos años.

Que, se realizo el pedido de documentaciones al correo: licitaciones1@fisae.com.py en fecha: 26/11/2020, el cual no ha contestado al correo remitente: mgonzalez@ing.una.py , no ha presentado las documentaciones requeridas por NOTA CEO Nº 002/2020, por lo que se sugiere su **DESCALIFICACION.**

4.1.1 Verificación de los documentos de carácter formal requeridos en la Carta de Invitación, (requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación):

REQUERIMIENTO	PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (IPS)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA (inc.f) de la Carta de Invitación: NO APLICA.

EXPERIENCIA REQUERIDA (inc.g) de la Carta de Invitación, conforme cuadro siguiente:

LIC. MÓNICA P. GONZÁLEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNA

REQUERIMIENTO	PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.(2018 y 2019)	CUMPLE
Patente Comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas de SBE, del municipio donde está asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Constancia RUC emitida por la SET	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA (inc. h) de la Carta de Invitación: NO APLICA.

4.1.2. Verificación del Cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Se ha verificado mediante la oferta presentada por la empresa, que cumple con las características requeridas en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación, por lo que este Comité de Evaluación de Ofertas se da por satisfecho.

5. Recomendación:

5.1. ADJUDICAR a las firmas que han cumplido con todos los requisitos solicitados en el llamado y han presentado las ofertas más convenientes expuestas en el exordio del presente informe, según cuadro siguiente:

5.1.1 A la firma **PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA,** por un **monto total** de **G. 5.900.000.- (guaraníes Cinco millones novecientos mil),** IVA incluido en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente acta, según cuadro siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO							
Ítem	Código de catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Total, (IVA Incluido).
1	72154056-001	Reparación y mantenimiento de tanque de material, según especificaciones técnicas	unidad	Evento	1	5.900.000	5.900.000
TOTAL							**5.900.000**

Terminado el acto el 30 de noviembre de 2020 a las 13.00 hs., se suscribe el presente informe de evaluación y recomendación, para los fines pertinentes.

Lic. Mónica González
Evaluadora designada
s/ Resolución D Nº 593/2020

Abg. Julio Romero
Evaluador designado
s/ Resolución D Nº 593/2020

Ing. Horacio Meza
Evaluador designado
s/ Resolución D Nº 593/2020